EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 884.] BUENOS AIRES, SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

MENDOZA.

El Liberto, en sus nùmeros 27 y 28, inserta los siguientes docnmentos.

DOCUMENTOS OFICIALES

DIVISION EXPEDICIONARIA.

Cuartel General en la media Luna de las Leñitas, Julio 29 de 1832.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Exmo. Sr.— En este instante, que son las dos de la tarde, acaban de ser batidos los indios que insolentemente invadieron à la provincia, por los escuadrones 1.° y 2.° de Auxiliares, y piquetes de granaderos que, á las òrdenes del Sr. Coronel Algarañas, componian la vanguardia. El infrascrito tendrá la honra, luego que reuna los detalles, de pasar á S. E. el parte circunstanciado, noticiandole solamente por ahora, que los ganados, caballadas y cautivos se hallan en su poder, y que de los bárbaros van muertos hasta la presente noventa y seis hombres, y que los dispersos son perseguidos en todas direcciones.

Con tal motivo se honra el infrascrito en saludar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Mendoza, con distincion y aprecio.

Jose Ruiz Huidobro.

Cuartel General en Tila, julio 31 de 1832.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Exmo. Sr.—El casual acontecimiento de haber disparado la caballada de reserva, llevandose consigo mucha parte de la ensillada en la noche del 28, que á la una de ella habia formado el infrascrito su campamento á dos leguas distante del enemigo, prohibiò que en la madrugada del 29 se moviese sobre ellos, hasta tanto que los camperos regresasen. Mas para no malograr el que firma, tantas fatigas sufridas por alcanzar los bárbaros, dispuso que el Sr. Coronel Algañarás con los escuadrónes 1.° y 2.° de auxiliares á las órdenes de sus repectivos comandantes, Coroneles D. Matias Garcia, D. Feliz Ramayo, y Sargento Mayor D. Jose Leon Romero, y el piquete de granaderos de la provincia, se completen de sus monturas y caballos, y marchasen á trote tendido hasta dar alcance á los enemigos, cuyo número no se sabia con certeza: que luego que lo hubiese reconocido, diese parte, lo entretuviese, y aguardase el resto de la division. Pero conociendo el que habla, la calidad del enemigo que iba á reconocer, previno el que suscribe, que tan luego como lo percibiese, formase un cuadro por el mismo òrden que acostumbraba la division acamparse, prefiriendo el Sr. Coronel el terreno guadaloso ô cualquiera otro que se le presentase; y en esta forma se sostuviese si le era posible: y de no, sin deshacer su formacion, emprendiese su retirada hasta incorporarse al grueso de la fuerza, y que del mismo modo, si conocia superioridad por su parte, cargase al enemigo hasta destruirlo del todo. El Sr. Coronel ejecutô las órdenes ante-dichas con toda la exactitud que acostumbra. A la llegada de la vanguardia al punto de la Media Luna de las Leñitas, en una isla que forma el rio Salado, cuyo paso al sud oeste del camino, ignorando el Sr. Coronel Algañarás la existencia de tal rio, descubrió en el interior de la isla en tres columnas de frente una fuerza como de 400 á 450 indios, los cuales apenas permitieron que la division de vanguardia ejecutase su movimiento de formar el cuadro, y la atacaron pie á tierra como la mitad de ellos, manteniendose en reserva á caballo el resto. Los indios despreciando el fuego del cuadro, alcanzaron á herir con sus lanzas á algunos individuos de los que se hallaban en formacion: pero habiendoles muerto diez y seis hombres volvieron caras con ánimo de rehacerse y cargar de nuevo: el Sr. Coronel Algañarás teniendo mas presente el acreditado valor de los soldados que le acompañaban, que las dobles fuerzas que lo atacaban, cargó impetuosamente sobre ellos, sin permitirles se rehiciesen, prescindiendo de que al encontrarse con el Salado les dió algun tiempo para que pudiesen realizarlo: pero el terror de las lanzas de los Auxiliares de los Andes, no les dejó mas reflexion que la de buscar su salvacion en la fuga: ellos fueron perseguidos à distancia de 11 leguas, acuchillados en todas direcciones, quedando muy pocos que no hayan probado los aceros de sus perseguidores, y si salvaron con las vidas fué á merced de la profundidad del rio, á donde, abandonando sus cabalgaduras se botaron à nado, evitando el peligro en la parte opuesta, sin embargo que muchos de ellos no pudieron conseguirlo; porque encontrandose el infrascrito, cuando recibió el parte, á media legua distante del campo de batalla, en el momento se puso al gran galope con los coraceros de su escolta, y oficiales y ordenanzas del estado mayor, tomando la parte del este del rio y persiguió como seis leguas, y destacando partidas á mayor distancia, las cuales apresaron y mataron á muchos de ellos.

La pérdida del enemigo ha consistido en ciento treinta y uno muertos, cuatrocientos caballos, doscientas vacas, ciento cincuenta ovejas, doscientas treinta cabras y quince mulas; sin que por nuestra parte hayamos tenido mas perdida que la de un cabo, dos soldados y dos milicianos heridos: debiendo prevenir á S. E. que los cuatro cautivos quedaron tambien en poder de los vencedores.

El que habla se vè en la precisa necesidad de recomendar al Exmo. Gobierno de la provincia al ciu-

dadano D. Pedro Nuñez, por haber tenido una parte muy activa por sus conocimientos topográficos en el resultado de la expedicion, y porque, como soldado en el dia de la batalla, despreciando la inutilidad de su brazo izquierdo, enristrando su lanza, fuè uno de los primeros que empezò y concluyò, sembrando muertos en medio de los enemigos.

Del mismo modo es acreedor á la consideracion de S. E. el piquete de granaderos, que á las ôrdenes de su comandante, Sargento Mayor D. Bernardino Vera, ha demostrado valor y serenidad en todo el tiempo del combate, particularmente el cabo Pascual Sarate, y el imponderable soldado Santos Gonzales, que saliendo solo del cuadro se mezclô en medio de los enemigos.

Por una declaracion tomada á un indio, que el infrascrito hizo fusilar en el dia de ayer, se sabe que esta indiada era chilena, domiciliada en Collomapu, y que la mandaban los caciques Manchil, Yivil, Trentrú y Cuero: los tres últimos quedaron muertos en el campo de batalla.

Al poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador lo antedicho, el que firma lo hace tambien de su retirada, y lo saluda con la distincion, aprecio y respeto que debe.

JOSE RUIZ HUIDOBRO.

Mendoza, agosto 25.

ILUSTRE HUESPED.

El 17 del presente llegó á esta el Sr. General QUIROGA, reusando como acostumbra el aparato suntuoso con que debe ser recibido un hombre de su clase: sin embargo, el no ha podido sustraerse á la aclamacion de un pueblo que lo mira como el redentor de su libertad: todas las clases se han agolpado á ver este hombre singular, efundiendo cada cual á su modo los justos sentimientos de gratitud que le son debidos.

Los que antes no han conocido al Sr. general QUIROGA, sino por el cuadro que de él trazaron los decembristas, parangonándolo con el tipo, exclamarán sin duda: *ergo erravimos á via veritatis.* La afabilidad y benevolencia con que el Sr. QUIROGA trata á sus compatriotas, es la venganza mas condigna que pudiera tomar de sus mezquinos y maldicientes rivales: tenemos la satisfaccion de decir, que son amigos de èl, cuantos no lo habian sido por equivocacion.

DOCUMENTOS IMPORTANTISIMOS.

El Gobierno Supremo de la Provincia de San Juan,—&c.

Certifica, dà fè y protesta, por lo mas sagrado de la verdad, y del honor de la suprema autoridad que ejerce, haber visto, examinado y prolijamente reconocido ciento cinco documentos, que el Exmo. Sr. Brigadier General D. *Juan Facundo Quiroga* le ha presentado relativos á justificar los pagos y devoluciones que ha hecho al vecindario de la Provincia de las sumas de dinero con que ha auxiliado y contribuido para mover el Ejército Auxiliar de los Andes, y gastos de la guerra terminada en la ûltima jornada al Tucuman: resultando de ellos comprobada indudablemente la cantidad de cincuenta mil ochocientos diez y seis pesos, cinco y medio reales, que ha reintegrado á los contribuyentes. Y á mas otros cuarenta y cuatro documentos que acreditan las gratificaciones y socorros que ha empleado en los gefes, oficiales y tropa del mismo ejército y del anterior, para la campaña sobre Còrdoba, resultando completamente calificada la suma de ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos, que unida una y otra asciende su total monto à cincuenta y nueve mil, cuatrocientos setenta pesos, cinco y medio reales, que ha invertido el expresado Exmo. Sr. Brigadier General en ambos objetos. Y para su constancia, calificacion y fines que convengan á S. E., le ha devuelto originales los referidos documentos, y le dá el presente certificado firmado de su mano, signado con el sello del Gobierno, y refrendado por su Ministro Secretario general, en San Juan à veinticinco de julio de mil ochocientos treinta y dos.

VALENTIN RUIZ.

José Centeno.

OBSERVACIONES DEL LIBERTO SOBRE EL ANTERIOR DOCUMENTO.

Hemos logrado la satisfaccion de tener en nuestras manos, y orginal, el documento que acabamos de insertar. El prueba hasta la evidencia el carácter de los Gefes de la Federacion y muy particularmente el del General QUIROGA, cuya conducta hace tocar los desengaños mas pateticos à sus crueles antagonistas. Lanzándose este HEROE con un puñado de guapos al centro de los enemigos opresores de nueve Provincias, no encuentra, para completar la obra reparadora de la libertad, otros recursos fuera de su espada, y del miedo que ella inspiraba á los tiranos de la patria y sus còmplices.

Los Gobiernos legitimamente instalados no pueden desnudarse de los hábitos que hace contraer la opresion para expedirse con esa energia que requieren las grandes necesidades: valense, pues, de las ventajas que les proporcionan sus triunfos, y que justifican las circunstancias para sacar los elementos necesarios á concluir con los sublevados, que se han refugiado à los pueblos del norte á reparar sus pérdidas, y volver con mas fuerza á consumar sus planes exterminadores. Pero, ¿de dónde saldràn estos recursos? Los federales habian quedado desnudos: solo los unitarios los tenian, y solo á ellos era dable y racional estrecharlos con el terror, pues ellos habian hecho lo mismo á su vez, con escándalo y oprobio de la humanidad. Sin embargo, el General QUIROGA conoce que estos son los excesos que viene á castigar, y nó se halla conforme con el derecho que le dá la victoria y la ley de la reciprocidad; asi pues, lo que justamente ha adquirido de los enemigos lo destina á indemnizar, en cuanto puede, lo que ha tomado de los mismos que quisieran verlo hecho polvos; sin acordarse de que èl ha perdido una inmensa fortuna que ya es irrecuperable. Hablemos de buena fé, S. S. U. U. ¿Ustedes que han tratado inmediatamente al general Paz y demas turbamulta de gefes que se derramaron por las Provincias, han descubierto en ellos un principio, ò un sentimiento que hiciese esperar otro tanto, no digo á los Federales, pero aun â ustedes mismos? ¡Argentinos! estas virtudes son solamente desconocidas para los aristócratas, y solamente practicables por aquellos génios destinados por la Providencia para proteger los sacrosantos derechos de la naturaleza: nosotros no hacemos estas comparaciones para revivir enconos, sino para estimular á nuestros conciudadanos con los ejemplos de magnanimidad, á serlo igualmente en confesar los errores y acelerar el momento de una firme y permanente reconciliacion. Estos son nuestros votos, y esta es la noble aspiracion que se muestra en las acciones del general QUIROGA. Esta es la que ha mani-

festado el General Ruiz Huidobro en la comunion social, y es tambien la tendencia de nuestro actual Gobierno, comprobada con la franqueza de permitir el regreso de una multitud de emigrados, que sino se ha hecho con todos, es porque habiendo entrado los males por arrobas, es preciso que salgan, ya que no por adarmes, al menos por libras.

MENDOZA, JULIO 22 DE 1832.

Honorable Señor:

Fuertes necesidades agobian al Gobierno, y al satisfacerlas se vé rodeado de graves embarazos. La guarnicion de la plaza necesita el preciso alimento de la carne, y las haciendas del Estado, pastos que las conserven y adelanten. Ambos son objetos que no pueden desatenderse sin comprometer la seguridad de la provincia, y que tampoco pueden llenarse sino con medidas que pugnan con los sentimientos del infrascrito. La escasez del erario hace indispensable un gravámen sobre estos articulos; mas el Gobierno desea legar al olvido el odioso nombre de *contribucion*, y que el ciudadano fatigado con erogaciones y sacrificios, vuelva al tranquilo goce de las garantias sociales. Consecuente á estos principios, antes que decretar un impuesto, ha ocurrido al doloroso arbitrio de cercenar el sueldo de los empleados para comprar la carne en los meses vencidos.

A mas de las urgencias referidas, se ha indicado la necesidad de algunos pastos por parte del Exmo. Sr. Brigadier General D. JUAN FACUNDO QUIROGA:—indicacion tan poderosa cuanto es relevante el mérito del que la hace è inmensurables los servicios que ha prestado á la causa de los pueblos. Como un medio preventivo se han embargado los pastos existentes: usarlos, quitandolos solo al poseedor, seria practicar un violento despojo, un ataque directo á la propiedad, seria poner en activo ejercicio los resortes de eternizar los odios y los resentimientos, seria minar los fundamentos que sirven de apoyo à la administracion, acaso cuando su estabilidad es mas necesaria. Es tambien forzoso reanimar el crédito público, espirante por repetidas infracciones, y falta de cumplimiento en los compromisos. El abandono de una conducta arbitraria, una marcha firme é inflexible por el recto sendero de la justicia, nos pondrá en posesion de ventajas incalculables. Las resistencias que por casualidad se encuentran, desaparecen al aspecto de una sabia disposicion. La ley que proclama la igualdad de derechos, prescribe tambien igual obligacion en las cargas: dispongase, pues, de la especie, pero indemnicese al propietario del exceso con que se le compele á contribuir.

Animado de estos sentimientos, y alentado con la persuasion de ser los únicos que asisten á la H. L., el Gobierno apela á su patriotico é ilustrado juicio, para que se digne dictar providencias que llenen los objetos indicados; providencias, que saliendo justificadas por la necesidad, deben, sin embargo, suavizarse con la moderacion, y legalizarse por la justicia distributiva; para ello el Gobierno se atreve á proponer à la H. L. que cada cuadra de pastos, sea abonada á tres pesos, precio ciertamente muy equitativo, pero que consolará á los propietarios, y no exasperará á los demas contribuyentes, entre quienes se derrame la suma de mil quinientos pesos, que importan quinientas cuadras embargadas.

El Gobierno, sin embargo, se somete al ilustrado juicio de los Sres. Representantes, á quienes ruega quieran aceptar las protestas de su alta consideracion y respeto.

PEDRO NOLASCO ORTIZ.
José Santos Ortiz:

HONORABLES RR. DE LA PROVINCIA.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 6 DE OCTUBRE DE 1832.

A los triunfos que ultimamente han reportado nuestras armas sobre los indios, en la provincia de Buenos Aires y Santa Fé, debe agregarse el no menos importante que la Division de los Andes ha obtenido en la jurisdiccion de Mendoza. Son los mismos enemigos que han sido escarmentados, y que ya no deben lisongearse de que nos dejemos acometer impunemente. Los brazos que han defendido los derechos de los pueblos, se levantarán todos, cuando se trata de repeler una injusta agresion, y la confianza que tienen en sus gefes es una prenda de victoria, porque aumenta su valor, ê inflama su entusiasmo.

La Division Auxiliar de los Andes no podia festejar de un modo mas brillante la llegada del Exmo. Sr. General QUIROGA á Mendoza. Despues de haberle cabido tanta gloria en la libertad de la Republica, y en la guerra contra los tiranos que querian esclavizarla, les ha tocado la suerte de poner á una de sus mas importantes provincias al abrigo de enemigos temibles, cuando no se les resiste con teson.

El pueblo de Mendoza no es el unico que debe regocijarse de tan fausto acontecimiento, porque sus ventajas son trascendentales á toda la Republica Argentina y á la misma nacion Chilena.

La valiente comportacion de la Division Auxiliar de los Andes, que tanto honra al General que la comanda, D. JOSE RUIZ HUIDOBRO, como á sus gefes y oficiales, debe ser de particular satisfaccion para el Sr. Brigadier QUIROGA, que ha sido su organizador y su modelo.

Las prensas de Mendoza publican un nuevo rasgo de magnanimidad del Exmo. Sr. General QUIROGA, y que, á falta de otros, bastaria á avergonzar á sus detractores.

No contento con recompenzar generosamente los méritos de sus compañeros de armas, ha querido indemnizar à los pueblos, devolivendo á los particulares las sumas que le habia exigido para ayudarle á lograr el trinnfo. Esta conducta es tal vez sin ejemplo en la historia.

¡ Que contraste entre este modo de obrar, y el de los amotinados de diciembre, para quienes nada habia de sagrado; ni la libertad, ni el honor, ni la fortuna, ni la misma religion de los pueblos ! ¿ Y qué hay de estraño si de un cabo al otro de la república se oyen pronunciar con admiracion y gratitud los nombres de los ilustres gefes de la Federacion Argentina, que acreditan tanta lealtad y desprendimiento? Estos sentimientos son tan naturales como nos parecen extraordinarios los hechos que los inspiran, y quedaân indelebles en el corazon de los buenos patriotas, como las hazañas de que han sido testigos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 4.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Marcelino Carrasco—	D. Patricio Carrasco.	—Dolores.	D. Rafael Nasar 113 Vic.te Rodriguez 1 Gregorio Peredo 1 Manuel Carrasco 1	116	
D. Juan P. Caminos.	—D. José Olmos.	—Magdalena.	D. Silverio Lopez 18 Genaro Carmona 1 Santiago Quintana 1 Lorenzo Suarez 1	21	
D. Juan Francisco Diaz—	D. Joaquin Badlo.	—Dolores.	—D. Santos Calvento.	77	
D. Juan Sosa.	—D. F. Saenz Valiente.	—Monte.	D. Bernardo Romero 148 Roque Torres 37 Pedro Lopez 9 Lorenzo Lopez 30 José Luis Torres 4 Francisco Ricardo 4 Bernardino Quiroga 16 Jorge Prado 24 Francisco Gongora 4 Juan Gongora 1 Roque Bustamante 3	"	289

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION LIRICA Y DRAMATICA

A BENEFICIO DE

LUIS PABLITO ROSQUELLAS,

Hoy Sábado 6 de octubre.

PRIMERA PARTE.

Sinfonia de Rossini—Introduccion del Tancredi.
Cavatina y aria con coros de dicha ópera por el Sr. Rosquellas y el Sr. Viera.
Gran escena y aria con coros por Pablito.
Aria de la ópera el Moises en Egipto, por el Sr. Viera.
Coro compuesto por el Sr. Rosquellas, siguiendo la famosa aria patriótica de los Horacios y Curacios, música del cèlebre Cimarosa, cantada por el Sr. Rosquellas.
Saul, escena trágica unipersonal, representada por primera vez en este teatro (en castellano) por el beneficiado.

SEGUNDA PARTE.

El primer acto de la ópera, una Travesura de Amor, representada y cantada por los Señores—

Rosquellas	Capitan FLORIVAL.
Pablito	CARLIN, su criado.
Viera	El pintor CERVERTI.
Moreno	FRANCISCO, su criado.
Félipe David	El Payo, sobrino de Franc.

TERCERA PARTE.

Gran escena y cavatina del Tancredi, por Pablito.
Id. con coros. En seguida la famosa escena y grande aria "Perchè turbar la calma."
El favorito dueto del Turco en Italia, por los SS. Rosquellas y Viera.
Dando fin con la popular tirana "si la mar fuera de tinta," por Pablito.

☞ Se previene á las personas que tomaron palcos y lunetas para dicha funcion, que valen para esta.

PRECIOS.—Palcos 10 ps.—Lunetas, cazuelas y bancos 8 ps.—Entradas, 1 peso.

NOTICE.

The undersigned Licensed Ship Brokers beg leave to inform their friends and the Public generally that they have entered into partnership for conducting the Ship Brokering Business; and will thankfuly receive any commands at their Office—No. 88 calle de la Piedad.

CHARLES R. HORNE.
ALVARO J. DE ALZOGARAY.

AVISO.

LOS infrascritos Corredores Marítimos de número ponen en conocimiento de sus amigos y del público en general, haberse asociado para la conduccion del corretage marítimo, habiendo establecido su despacho en la calle de la Piedad N. 88, á donde ejecutarán toda comision que tengan á bien confiarles.

CARLOS R. HORNE.
ALVARO J. DE ALZOGARAY.

AVISOS.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Consecuente á superior disposicion, se anuncia al público que en la Comisaria General se recibirán propuestas que mejoren las ya hechas para abastecer de carne los cantones de la nueva linea de frontera, incluso el de la Guardia Argentina en Bahia-blanca, con prevencion de que se comprarân tambien ciento cincuenta bueyes puestos en el punto que se indicará, y que será Bahia-blanca ó Arroyo azul. Buenos Aires octubre 2 de 1832.

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas calle del Cerrito No 69 (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.
o4 6p.

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada de joyas, perlas y brillantes, y otros articulos de superior calidad; no ha podido efectuarse para el 1.° del corriente como se anunció: pero se ofrece, poner dichas joyas à disposicion de departamento de policia, precisamente el 20 del corriente à fin de que se verifique el dia, que el Sr. gefe tenga à bien determinar. Buenos Aires, octubre 2 de 1832.
o4 3p.
B. Diaz.

URGENTE.

SE suplica à la persona que tomó del remate de los SS. Medrano y Gonzalez los documentos de un terreno en las Viboras en la Banda Oriental, de una estancia. lo presente á D. Estanislao Medrano, en el escritorio de D. Ventura Torrens, en la Plaza de la Victoria.
oc 4

TO LET.

AN establishment recently finished for a Barraca, bounded on one side by the Quinta *of Sr. Trapani, and on the other by the road which runs from the Barraca bridge to the killing ground-entry from the road, which leads from the* calle larga *de Barracas to the Convalescencia potrero. It consists of a dwelling house, stores and galpones attached capable of containing 25,000 hides: houses for peons, and a kitchen, both separate from the galpones. A drying ground well enclosed with ñandubay posts & &, and about two squares of excellent ground for raising alfalfa & &.*

Further particulars will be learned by applying at N. 45 calle de Maipú. 4—6 p.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY de venta como 1500 de 3 varas de largo, buen grueso y muy derechos. Se venderan en porciones al gusto de los compradores à dos pesos cada uno.

Ocurrase à Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 63. 28

AVISO INTERESANTE.

SE venden todos los restos, armazon y mostrador de la tienda y almacen calle de la Plata No. 371 (ó hueco de Lorea,) con un corto principal, que por su situacion crédito y antiguedad es recomendable para toda clasé de negocio. Las personas que se interesen en su compra ocurrirán à tratar al martillo de José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

SOCIEDAD RURAL.

Desde el sábado proximo 6 del corriente en adelante, de las diez á las dos de la tarde, los Sres. Accionistas pueden ocurrir à percibir su dividendo, calle de Belgrano No. 65. o3 3p.

AVISO

SE cede la llave de la mercéria sita en la calle de Potosi entre el No. 63 y 65, frente la libreria de el Sr. Duportaill; la persona que se interese por armazon, mostrador y demas útiles en el mejor estado y por la llave ocurrirá à José Maria Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 32. S 22

SE VENDE MUY BARATO.

UN hermoso y nuevo carruage de cuatro ruedas; para verlo ocurrase à la cochera número 271 calle de a Plata, en la inteligencia, que se admitirán algunas propuestas.

PAPEL SELLADO.

Expendido en los tres trimestres vencidos de 1832.

Las seis clases	156,778 4
Pasaportes	22,062
Patentes	232,990
	411,830 4
Gastos y comisiones	22,650 6 ¼
Liquido entregado en Receptoria	389,179 5 ¾

Contaduria general octubre 1.° de 1832.
Santiago Wilde.

REMATES

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy sábado 6 del *corriente*, à las 11 y media de la mañana, se rematará á la mas alta postura un surtido de efectos para tiendas y almacenes, cuyo pormenor consiste en paños finos, casimires de colores, brines blancos y aplomados para pantalones, pañoleria de algodon de colores, lienceria de algodon, ropa hecha, como chaquetas, pantalones, camisas, fraques, levitas, hilo de hobillos de colores, id. blanco de castilla, medias de algodon, hilo de sastre de colores, id. blanco en carreteles negros y otros efectos.

Para almaceneros, tabaco habano, jabon de Córdoba, ginebra en tarros de barro, ají en rama, quesos, canela en cajones, naipes finos y entrefinos, y otros artículos que se verán á la hora de la venta.

AL MISMO TIEMPO

21 tercios yerba Parnaguá con alguna humedad de almacen, que se rematará al mejor precio por cuenta de quien pertenezcan.

IGUALMENTE—Un armazon con vidrieras y mostrador que debe venderse precisamente hoy.

Por Tomas Gowland y Ca.

Del champan *Dolores*, varado al sur del fuerte al empezar la calle de Potosi—

Hoi sábado 6 del corriente, se rematará à la mejor postura, en el estado en que se halla el champan *Dolores*, que vino á la playa en el temporal del sábado último,—Carga 44 carretadas de medida de leña de trozo.

Tiene una famosa cadena de 60 brazas con ancla correspondiente.

Un rezon, una hermosa lancha que está en el muelle.

Su velamen y demas necesario Del pormenor del inventario, se podrán imponer los que se interesen en casa de los Martilleros.

El remate tendrá lugar à las 11 donde se halla varado.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.